



Cuando hablamos del término **Proyectado**, corresponde a la proyección que realizaron las Prestadoras en sus cronogramas anuales presentados para el Año 2019-2020.

Cuando hablamos del término **Ejecutado**, corresponde al Avance Físico que las Prestadoras han informado en carácter de Declaración Jurada de lo ejecutado al mes de marzo del 2020. Los mismos se validarán oportunamente por el ENARGAS con las auditorías de campo.